PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de
Agricultura y Ganadería

Decreto Nº. 8231.-

"POR EL QUE SE NOMBRA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION".-

---

Asunción, 29 de Noviembre de 1951.-

Form. A—2

Nº. 404.-

Habiéndose promulgado la Ley 8212, que establece la nueva Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación, y siendo necesario organizar sus autoridades,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al Señor Contador Público Don Miguel Angel De la Cueva, Presidente del Consejo de Administración del Crédito Agrícola de Habilitación.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

AGN.-